

El Eco de Navarra

DIARIO INDEPENDIENTE.—DOS EDICIONES

PRECIOS DE SUSCRIPCION
PARA PAMPLONA

Tres meses	1,25 pesetas
Ses meses	2,50
Doce meses	4,75

ULTRAMAR

Tres meses	15 pesetas
Ses meses	25
Doce meses	45

PAGO A DELANTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCION
FUERA DE PAMPLONA

Tres meses	1,50 pesetas
Ses meses	3,00
Doce meses	5,50

EXTRANJERO

Tres meses	11,75 pesetas
Ses meses	22,50
Doce meses	42,50

PAGO ADELANTADO

La no devolución del periódico por los suscriptores de fuera de la capital indica que continúa el abono

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES
Teléfono número 173

Redacción, Administración e Imprenta, Paseo de Valencia, 36, bajos, y calle de San Gregorio, núm. 25

Los redentores yankees

La comisión yankee encargada de emitir dictamen respecto al porvenir de las Filipinas ha hecho público su trabajo. Comienza el dictamen con un resumen histórico de los acontecimientos de la guerra a partir de la rebelión de los tagalos contra España. Después refiere las negociaciones que mediaron entre los jefes del ejército americano y los rebeldes.

Opinase enseguida de la actual rebelión contra el gobierno norteamericano, y al último, analiza la capacidad de los filipinos para gobernarse por sí mismos. Reproduce el informe dado por el almirante Dewey respecto a las relaciones con Aguinaldo.

«El Gobierno americano—dice el informe—no puede hacer otra cosa hoy sino mantener su soberanía en el Archipiélago obligar a los rebeldes a someterse. La guerra ha de ser el preliminar necesario para que se pueda establecer allí un gobierno libre y una autonomía tan amplia como sea posible.»

Añade que Aguinaldo ha defraudado las esperanzas de los filipinos de que fuera el núcleo de un Gobierno pacífico en el Archipiélago.

Trata de probar que los filipinos son incapaces de gobernarse por sí mismos, a causa de la diversidad de razas y distintos grados de cultura.

Opina que sería imposible establecer una autonomía, ni aun con el carácter local, en determinadas regiones.

Y propone, por último, la persistencia de un Gobierno militar enérgico, que será la única garantía contra el estado anárquico del presente.

Gracias a que Aguinaldo y sus huestes se ríen de la energía de ese «Gobierno militar enérgico», que ni es enérgico ni militar, ni baten a todas las tropas norteamericanas que se arrojan a abandonar las ciudades fortificadas, donde ganan gloria militar, pero están seguras, relativamente. Gracias a eso, a que ellos, los filipinos, son dueños de su tierra, que de haber sido vencidos, ya saben que sería de ellos a estas horas: a palos gobernarían los yankees, esos desintelectados redentores de los pueblos oprimidos. Y a palos piensan gobernarlos cuando los venzan.»

«Pero, a lo que parece, todavía tardarán en poder aplicar procedimientos gubernamentales: están en situación de aplicar procedimientos... tácticos y estratégicos. Porque Aguinaldo no será hombre de gobierno capaz de regir los destinos del Archipiélago, pero capaz de tener a raya a los ejércitos americanos, lo es; y los filipinos podrán no estar en condiciones para merecer la autonomía, pero para hacer correr los soldados yankees pateando que están en condiciones.»

Con que... la comisión esa que ha averiguado que los filipinos no pueden gobernarse por sí mismos, debe averiguar ahora los medios de vencerlos para gobernarlos, y evitar así que Aguinaldo gobierne a Oritas.

L. A.

Memorias

día 9 de Noviembre

UNIVERSALES.—1799. Golpe de Estado del 13 de Brumario, en el que Napoleón Bonaparte, después de invadir el consejo de los Quinientos que era una de las Cámaras legislativas, y de arrojar violentamente a los diputados con el auxilio de los granaderos, publicó un manifiesto tratando de justificar su conducta, quedando desde entonces como único y verdadero dueño de Francia.

ESPAÑOLAS.—1615. Llegan a la frontera francesa en el Bidasoa las princesas Isabel de Borbón, hija de Enrique IV de Francia, y de María de Medici, que venía a casarse con el príncipe heredero de España que después fué Felipe IV, y doña Ana de Austria, hermana de este último y que iba a contraer matrimonio con Luis XIII de Francia.

1712. Felipe V presenta a las cortes de Madrid la solemne renuncia que para ajustar y asegurar la paz en Europa hacía por sí y sus herederos de los derechos que pudiera tener a la corona de España, prefiriendo seguir ocupando el trono de España.

NAVARRAS.—1834. Los carlistas mandados por Zumalacarrregui se retiran de Peraita sin haber podido vencer la tenaz resistencia que desde la Iglesia les hizo don Fermín Iracheta al frente de 50 hombres entre nacionales y soldados.

PUBLICACIONES

La acreditada «Biblioteca Bascongada» que tan acertadamente para las letras vasco navarras publica don Fermín Herrán, nos ha remitido por conducto de nuestro amigo el conocido librero don Nemesio Aramburu, el tomo 40 de su colección.

Titúlese «Aires del Norte» poesías escritas por don Francisco de Arechavala.

Damos las gracias por el envío.

Los editores Sres. Bailly-Ballière é hijos acaban de publicar y poner a la venta una obra de gran utilidad a Ingenieros é Industriales: *Traado de Electrometallurgia*, traducción de la obra alemana del doctor W. Borchers por L. Victor Paret, esmeradamente impresa é ilustrada con 188 figuras intercaladas en el texto.

Contiene esta importante obra la preparación por medio de corrientes eléctricas de los principales metales, tales como el magnesio, litio, galio, sodio, potasio, calcio, aluminio, cerio, lantano, didimio, cobalto, platino, oro, zinc, cadmio, mercurio, estaño, plomo, bismuto, antimonio, cromo, uranio, manganeso, hierro, níquel, cobalto, platino é iridio. En esta obra, el docto catedrático de la Escuela rhenana occidental de Metallurgia de Duisburg preside de la monótona exposición de los diversos procedimientos que los inventores han propuesto para la extracción de metales por las vías electroquímicas ó electroelectrolíticas, por ser semejante labor poco útil a la práctica, concretándose a la exposición y comparación de los que puedan convenir, haciendo su estudio crítico, indicando sus inconvenientes y el medio de obviarlos, todo ello expuesto con gran copia de datos, de gran utilidad a Industriales é Ingenieros.

Por lo que llevamos dicho de la presente obra, dada la gran autoridad y larga práctica científica de su autor, creemos que con su publicación los Sres. Bailly-Ballière é hijos contribuyen en gran manera al progreso de esta importante rama de la Electroquímica, por lo que la auguramos un gran éxito.

Nuestros lectores podrán adquirirla al precio de 12 pesetas en rústica y 14 en pasta en la casa editorial, plaza de Santa Ana, 10, Madrid, y en todas las librerías.

Los boers

Un testigo de mayor excepción, *The Times*, dice lo siguiente sobre la táctica de los solda-

donde éste salió para su expedición a la «Imajen de San Eloy».

El magnífico reclinatorio en que hemos visto arrodillada a la condesa, estaba a la espalda de aquella misma puerta, que daba paso al templo de Armida.

En el oratorio, la mujer que hemos visto recibir a Febo en Popincourt, la esperaba.

—El señor conde ha venido,—dijo—y no venía más que a medias embriagado. Le he visto dejar un frasquito en la caja en que encierra su dinero y sus alhajas; vivid prevenida y no toméis ningún brebaje de su mano.

Berta sonrió con orgullo, y dijo: —No se atrevería. ¿Dónde está Agénora?

—En su habitación, arrodillada y llorando desde que ha venido.

Berta, ó más bien la condesa de Foix, permaneció reflexiva unos momentos, y después murmuró:

—¡Es un soldado generoso y valiente! Comprendo que le ame.

Interrumpiose y añadió friamente:

—¡También el conde Ibo de Vertus merece ser amado! pero ¿era solo para hablarme del conde de Foix para lo que me has llamado, Elena?

—No por cierto, soy una aturrida; os

dos y voluntarios que, tal vez pudieran ser sus vencedores.

«Forman una tropa que no es posible designar de otro modo que bajo el nombre de *infantería montada*.

Ningún boer combate a caballo. Cada caballo, transporta ración para cuatro días de *beltony* (carne de buey seca) y 100 ó 130 cartuchos. En cuatro días se puede cubrir un trayecto de 200 millas. El caballo se alimenta en el campo.

Esta movilización del ejército es su primera ventaja.

Durante el combate, los boers, si son sorprendidos a caballo, no pierden nada de la solidez de una tropa de infantería, por que los caballos están adiestrados de tal modo, que si el jinete les suelta la rienda quedan inmóviles como rocas.

¡Pero de ordenarlo no combaten a caballo divididos en compañías de cien hombres, ni toman posiciones en la línea de combate sino después de haber hecho pié a tierra y puestos sus caballos al abrigo.

Cuando son rechazados, toman sus caballos para la retirada. Vencedores, los toman para seguir al enemigo. Aun durante el combate, si advierten una resistencia muy fuerte, la línea se disgrega. Por compañías de cien hombres montan caballo, y galopando lejos del centro del combate, procuran atacar de flanco ó envolver al enemigo.

Como van más de prisa y tiran mejor y a más largo alcance que los soldados ingleses, llevan grandes ventajas.

Combatir contra ellos es combatir contra un jambró de abejas. Hay que abandonar toda idea de flanquearlos ó envolverlos. Es necesario que la infantería inglesa no se detenga nunca sin fortificarse.»

Véase ahora lo que un periódico del *Transvaal* decía, antes de la guerra, acerca de unos ensayos de artillería hechos por sus adversarios en las cercanías de la frontera:

«Observamos—dice el periódico—que una batería de campaña, dirigida por varios oficiales ingleses, estaba haciendo experiencias de tiro.

Los artilleros sujetaron con cuerdas 20 cabras, colocadas ante un espaldón, é inmediatamente hicieron llover sobre los pacíficos animales una lluvia de granadas.

Después de haber ametrallado el rebano durante una hora, se suspendió el fuego. Procediéndose al examen de los efectos causados por los cañones de tiro rápido.

Delante del espaldón rumiaban tranquilamente, comentando, sin duda, la admirable puntería británica, 32 cabras; esto es, dos más que al empezarse el fuego.

El fenómeno se explica así: una de las cabras había dado a luz dos preciosos chivitos.»

Se conoce que los boers, aun en vísperas del rompimiento, disfrutaban de un buen humor envidiable.

Reforma del Código penal

El proyecto de ley reformando el Código penal, leído en el Senado dice así:

Artículo 1.º Se deroga la ley de 17 de Junio de 1876, que reformó varios artículos del Código penal. Pasarán a la categoría de simples faltas. A. Las lesiones que produzcan impedimento para el trabajo ó necesidad de asistencia facultativa por un período que no exceda de 15 días. B. Los hurtos cuyo importe no pase

de cinco pesetas ó de 10 si fuesen de sustancias alimenticias, frutos ó leguas y el culpable no hubiese sido en uno ó otro caso condenado anteriormente por robo, hurto ó estafa ó dos veces por falta de hurto ó estafa. C. Las alteraciones de términos y linderos puestos para fijar los límites de predios ó los del derecho de propiedad, aun cuando mediase fuerza en las cosas, si la utilidad no fuese estimable ó no excediese la que se haya reportado ó debido reportar de 50 pesetas. D. Las estafas y otros engaños de los comprendidos en los artículos desde el 347 al 354 ambos inclusive del citado Código, en cantidad que no exceda de 25 pesetas, siempre que no concurren las circunstancias mencionadas en el párr. 1.º de la letra B ni el hecho fuese ejecutado por funcionarios públicos abusando de su cargo. Los daños que se causen, aprovechando aguas ajenas ó distrayéndolas de su curso, siempre que el importe no pase de 100 pesetas. E. Los daños cuyo importe no exceda de 100 pesetas. Las cortas de árboles en heredad ajena, causando daño que no exceda de 100 pesetas.

Art. 2.º El jurado seguirá conociendo como hoy de los delitos que en la vigente ley le competen. Cuando en las causas de que deba conocer el jurado, las partes acusadoras soliciten en sus conclusiones provisionales pena correccional, el jurado se reunirá para la celebración del juicio en la capital del partido de donde la causa proceda, presidido por un magistrado de la Audiencia respectiva designado previamente; cuyo magistrado desempeñará las funciones y tendrá las facultades y deberes que la ley encomienda a la sección de derecho. En estos casos, cualquiera que sea la calificación definitiva que por virtud de las pruebas que se practiquen formulen los acusadores, continuará conociendo el jurado, y el magistrado que presida dictará la sentencia que proceda, sea cuales fueren el delito definitivamente calificado y la pena que haya que imponer, sin perjuicio de cumplir, en su caso, lo que prescribe el art. 92 de la ley y salos los recursos en la misma establecidos. Estas disposiciones son aplicables, en igualdad de condiciones, a las causas que hayan de verse en las poblaciones donde reside la Audiencia. En los juicios que se celebren fuera de la capital de la provincia desempeñará las funciones fiscales el funcionario de ese orden que designe el jefe respectivo, y hará las veces de secretario un escribano del juzgado donde la causa se vea, por designación del magistrado que haya de presidir el juicio.

Art. 3.º Se autoriza al Gobierno de S. M. para modificar el Código penal y la ley del jurado, de la enjuiciamiento criminal y la orgánica del poder judicial en lo que sea necesario al objeto de plantear las reformas que se enumeran en los dos artículos que preceden, dando cuenta a las Cortes.

de cinco pesetas ó de 10 si fuesen de sustancias alimenticias, frutos ó leguas y el culpable no hubiese sido en uno ó otro caso condenado anteriormente por robo, hurto ó estafa ó dos veces por falta de hurto ó estafa. C. Las alteraciones de términos y linderos puestos para fijar los límites de predios ó los del derecho de propiedad, aun cuando mediase fuerza en las cosas, si la utilidad no fuese estimable ó no excediese la que se haya reportado ó debido reportar de 50 pesetas. D. Las estafas y otros engaños de los comprendidos en los artículos desde el 347 al 354 ambos inclusive del citado Código, en cantidad que no exceda de 25 pesetas, siempre que no concurren las circunstancias mencionadas en el párr. 1.º de la letra B ni el hecho fuese ejecutado por funcionarios públicos abusando de su cargo. Los daños que se causen, aprovechando aguas ajenas ó distrayéndolas de su curso, siempre que el importe no pase de 100 pesetas. E. Los daños cuyo importe no exceda de 100 pesetas. Las cortas de árboles en heredad ajena, causando daño que no exceda de 100 pesetas.

Art. 2.º El jurado seguirá conociendo como hoy de los delitos que en la vigente ley le competen. Cuando en las causas de que deba conocer el jurado, las partes acusadoras soliciten en sus conclusiones provisionales pena correccional, el jurado se reunirá para la celebración del juicio en la capital del partido de donde la causa proceda, presidido por un magistrado de la Audiencia respectiva designado previamente; cuyo magistrado desempeñará las funciones y tendrá las facultades y deberes que la ley encomienda a la sección de derecho. En estos casos, cualquiera que sea la calificación definitiva que por virtud de las pruebas que se practiquen formulen los acusadores, continuará conociendo el jurado, y el magistrado que presida dictará la sentencia que proceda, sea cuales fueren el delito definitivamente calificado y la pena que haya que imponer, sin perjuicio de cumplir, en su caso, lo que prescribe el art. 92 de la ley y salos los recursos en la misma establecidos. Estas disposiciones son aplicables, en igualdad de condiciones, a las causas que hayan de verse en las poblaciones donde reside la Audiencia. En los juicios que se celebren fuera de la capital de la provincia desempeñará las funciones fiscales el funcionario de ese orden que designe el jefe respectivo, y hará las veces de secretario un escribano del juzgado donde la causa se vea, por designación del magistrado que haya de presidir el juicio.

Art. 3.º Se autoriza al Gobierno de S. M. para modificar el Código penal y la ley del jurado, de la enjuiciamiento criminal y la orgánica del poder judicial en lo que sea necesario al objeto de plantear las reformas que se enumeran en los dos artículos que preceden, dando cuenta a las Cortes.

Art. 4.º Se autoriza al Gobierno de S. M. para modificar el Código penal y la ley del jurado, de la enjuiciamiento criminal y la orgánica del poder judicial en lo que sea necesario al objeto de plantear las reformas que se enumeran en los dos artículos que preceden, dando cuenta a las Cortes.

Art. 5.º Se autoriza al Gobierno de S. M. para modificar el Código penal y la ley del jurado, de la enjuiciamiento criminal y la orgánica del poder judicial en lo que sea necesario al objeto de plantear las reformas que se enumeran en los dos artículos que preceden, dando cuenta a las Cortes.

Art. 6.º Se autoriza al Gobierno de S. M. para modificar el Código penal y la ley del jurado, de la enjuiciamiento criminal y la orgánica del poder judicial en lo que sea necesario al objeto de plantear las reformas que se enumeran en los dos artículos que preceden, dando cuenta a las Cortes.

Art. 7.º Se autoriza al Gobierno de S. M. para modificar el Código penal y la ley del jurado, de la enjuiciamiento criminal y la orgánica del poder judicial en lo que sea necesario al objeto de plantear las reformas que se enumeran en los dos artículos que preceden, dando cuenta a las Cortes.

Art. 8.º Se autoriza al Gobierno de S. M. para modificar el Código penal y la ley del jurado, de la enjuiciamiento criminal y la orgánica del poder judicial en lo que sea necesario al objeto de plantear las reformas que se enumeran en los dos artículos que preceden, dando cuenta a las Cortes.

Art. 9.º Se autoriza al Gobierno de S. M. para modificar el Código penal y la ley del jurado, de la enjuiciamiento criminal y la orgánica del poder judicial en lo que sea necesario al objeto de plantear las reformas que se enumeran en los dos artículos que preceden, dando cuenta a las Cortes.

Art. 10.º Se autoriza al Gobierno de S. M. para modificar el Código penal y la ley del jurado, de la enjuiciamiento criminal y la orgánica del poder judicial en lo que sea necesario al objeto de plantear las reformas que se enumeran en los dos artículos que preceden, dando cuenta a las Cortes.

Art. 11.º Se autoriza al Gobierno de S. M. para modificar el Código penal y la ley del jurado, de la enjuiciamiento criminal y la orgánica del poder judicial en lo que sea necesario al objeto de plantear las reformas que se enumeran en los dos artículos que preceden, dando cuenta a las Cortes.

Art. 12.º Se autoriza al Gobierno de S. M. para modificar el Código penal y la ley del jurado, de la enjuiciamiento criminal y la orgánica del poder judicial en lo que sea necesario al objeto de plantear las reformas que se enumeran en los dos artículos que preceden, dando cuenta a las Cortes.

Art. 13.º Se autoriza al Gobierno de S. M. para modificar el Código penal y la ley del jurado, de la enjuiciamiento criminal y la orgánica del poder judicial en lo que sea necesario al objeto de plantear las reformas que se enumeran en los dos artículos que preceden, dando cuenta a las Cortes.

Art. 14.º Se autoriza al Gobierno de S. M. para modificar el Código penal y la ley del jurado, de la enjuiciamiento criminal y la orgánica del poder judicial en lo que sea necesario al objeto de plantear las reformas que se enumeran en los dos artículos que preceden, dando cuenta a las Cortes.

Art. 15.º Se autoriza al Gobierno de S. M. para modificar el Código penal y la ley del jurado, de la enjuiciamiento criminal y la orgánica del poder judicial en lo que sea necesario al objeto de plantear las reformas que se enumeran en los dos artículos que preceden, dando cuenta a las Cortes.

Art. 16.º Se autoriza al Gobierno de S. M. para modificar el Código penal y la ley del jurado, de la enjuiciamiento criminal y la orgánica del poder judicial en lo que sea necesario al objeto de plantear las reformas que se enumeran en los dos artículos que preceden, dando cuenta a las Cortes.

Art. 17.º Se autoriza al Gobierno de S. M. para modificar el Código penal y la ley del jurado, de la enjuiciamiento criminal y la orgánica del poder judicial en lo que sea necesario al objeto de plantear las reformas que se enumeran en los dos artículos que preceden, dando cuenta a las Cortes.

Art. 18.º Se autoriza al Gobierno de S. M. para modificar el Código penal y la ley del jurado, de la enjuiciamiento criminal y la orgánica del poder judicial en lo que sea necesario al objeto de plantear las reformas que se enumeran en los dos artículos que preceden, dando cuenta a las Cortes.

Art. 19.º Se autoriza al Gobierno de S. M. para modificar el Código penal y la ley del jurado, de la enjuiciamiento criminal y la orgánica del poder judicial en lo que sea necesario al objeto de plantear las reformas que se enumeran en los dos artículos que preceden, dando cuenta a las Cortes.

Art. 20.º Se autoriza al Gobierno de S. M. para modificar el Código penal y la ley del jurado, de la enjuiciamiento criminal y la orgánica del poder judicial en lo que sea necesario al objeto de plantear las reformas que se enumeran en los dos artículos que preceden, dando cuenta a las Cortes.

Art. 21.º Se autoriza al Gobierno de S. M. para modificar el Código penal y la ley del jurado, de la enjuiciamiento criminal y la orgánica del poder judicial en lo que sea necesario al objeto de plantear las reformas que se enumeran en los dos artículos que preceden, dando cuenta a las Cortes.

Art. 22.º Se autoriza al Gobierno de S. M. para modificar el Código penal y la ley del jurado, de la enjuiciamiento criminal y la orgánica del poder judicial en lo que sea necesario al objeto de plantear las reformas que se enumeran en los dos artículos que preceden, dando cuenta a las Cortes.

Art. 23.º Se autoriza al Gobierno de S. M. para modificar el Código penal y la ley del jurado, de la enjuiciamiento criminal y la orgánica del poder judicial en lo que sea necesario al objeto de plantear las reformas que se enumeran en los dos artículos que preceden, dando cuenta a las Cortes.

Art. 24.º Se autoriza al Gobierno de S. M. para modificar el Código penal y la ley del jurado, de la enjuiciamiento criminal y la orgánica del poder judicial en lo que sea necesario al objeto de plantear las reformas que se enumeran en los dos artículos que preceden, dando cuenta a las Cortes.

Art. 25.º Se autoriza al Gobierno de S. M. para modificar el Código penal y la ley del jurado, de la enjuiciamiento criminal y la orgánica del poder judicial en lo que sea necesario al objeto de plantear las reformas que se enumeran en los dos artículos que preceden, dando cuenta a las Cortes.

Art. 26.º Se autoriza al Gobierno de S. M. para modificar el Código penal y la ley del jurado, de la enjuiciamiento criminal y la orgánica del poder judicial en lo que sea necesario al objeto de plantear las reformas que se enumeran en los dos artículos que preceden, dando cuenta a las Cortes.

Art. 27.º Se autoriza al Gobierno de S. M. para modificar el Código penal y la ley del jurado, de la enjuiciamiento criminal y la orgánica del poder judicial en lo que sea necesario al objeto de plantear las reformas que se enumeran en los dos artículos que preceden, dando cuenta a las Cortes.

Art. 28.º Se autoriza al Gobierno de S. M. para modificar el Código penal y la ley del jurado, de la enjuiciamiento criminal y la orgánica del poder judicial en lo que sea necesario al objeto de plantear las reformas que se enumeran en los dos artículos que preceden, dando cuenta a las Cortes.

Art. 29.º Se autoriza al Gobierno de S. M. para modificar el Código penal y la ley del jurado, de la enjuiciamiento criminal y la orgánica del poder judicial en lo que sea necesario al objeto de plantear las reformas que se enumeran en los dos artículos que preceden, dando cuenta a las Cortes.

don Doroteo Francés, vecino de Fitero y dueño del molino de Novallas (Zaragoza), contra el recaudador del portazgo de Montecagudo, que le exige los pasos de pago, se declaró que se está a lo que determina el art. 5.º de las exenciones generales, teniendo presente que en él no se hace exclusión alguna para los vecinos de Navarra y por lo tanto es aplicable, igualmente, a las fábricas que residen en la provincia, a las que están enclavadas fuera de la misma.

—A virtud de consulta elevada a esta Diputación por el Alcalde de Aolz, sobre si ha de ser la Junta municipal de Aolz ó la del partido la que ha de informar en el expediente relacionado con la cantidad que ha de asignarse para la compra de enseres y libros con destino a la escuela que trata de establecerse por la Junta de prisiones en la cárcel del partido de dicha villa, se declaró que el informe a que se refiere el decreto de 25 de Octubre último, debe evacuarlo la Junta de presupuestos que aprobó el municipal para el corriente ejercicio.

—Se concedió al Ayuntamiento de Sansol la autorización correspondiente para adicionar al presupuesto del corriente año la partida de tres mil pesetas, con el objeto de satisfacer a su vencimiento a don Francisco Alzugaray, vecino de Los-arcos, un capital de 5.500 pesetas que se tomó en préstamo el año 1886, y para obtenerla, a falta de otros recursos, mediante reparto entre la riqueza encastrada.

—Se autorizó al Ayuntamiento de Obanos para celebrar nueva subasta con la rebaja del 20 por 100, para arrendar el servicio del garapito, y si no se presentan licitadores para organizar dicho servicio por cuenta de la administración, oyendo previamente el parecer de los mayores contribuyentes, en concepto de propietarios de viñas.

—También se autorizó al Concejo de Uzurrun para vender de su monte comunal 30 árboles de haya: a la Junta general del valle de Salazar para vender también en pública subasta los 20 pinos y 20 abetos que solicita D. Leon Miquele en el monte comunal de Irati; al Concejo de Arboniés para hacer el aprovechamiento de 10 chopos y un Fresno.

—También se autorizó al Concejo de Uzurrun para vender de su monte comunal 30 árboles de haya: a la Junta general del valle de Salazar para vender también en pública subasta los 20 pinos y 20 abetos que solicita D. Leon Miquele en el monte comunal de Irati; al Concejo de Arboniés para hacer el aprovechamiento de 10 chopos y un Fresno.

—También se autorizó al Concejo de Uzurrun para vender de su monte comunal 30 árboles de haya: a la Junta general del valle de Salazar para vender también en pública subasta los 20 pinos y 20 abetos que solicita D. Leon Miquele en el monte comunal de Irati; al Concejo de Arboniés para hacer el aprovechamiento de 10 chopos y un Fresno.

—También se autorizó al Concejo de Uzurrun para vender de su monte comunal 30 árboles de haya: a la Junta general del valle de Salazar para vender también en pública subasta los 20 pinos y 20 abetos que solicita D. Leon Miquele en el monte comunal de Irati; al Concejo de Arboniés para hacer el aprovechamiento de 10 chopos y un Fresno.

—También se autorizó al Concejo de Uzurrun para vender de su monte comunal 30 árboles de haya: a la Junta general del valle de Salazar para vender también en pública subasta los 20 pinos y 20 abetos que solicita D. Leon Miquele en el monte comunal de Irati; al Concejo de Arboniés para hacer el aprovechamiento de 10 chopos y un Fresno.

—También se autorizó al Concejo de Uzurrun para vender de su monte comunal 30 árboles de haya: a la Junta general del valle de Salazar para vender también en pública subasta los 20 pinos y 20 abetos que solicita D. Leon Miquele en el monte comunal de Irati; al Concejo de Arboniés para hacer el aprovechamiento de 10 chopos y un Fresno.

—También se autorizó al Concejo de Uzurrun para vender de su monte comunal 30 árboles de haya: a la Junta general del valle de Salazar para vender también en pública subasta los 20 pinos y 20 abetos que solicita D. Leon Miquele en el monte comunal de Irati; al Concejo de Arboniés para hacer el aprovechamiento de 10 chopos y un Fresno.

—También se autorizó al Concejo de Uzurrun para vender de su monte comunal 30 árboles de haya: a la Junta general del valle de Salazar para vender también en pública subasta los 20 pinos y 20 abetos que solicita D. Leon Miquele en el monte comunal de Irati; al Concejo de Arboniés para hacer el aprovechamiento de 10 chopos y un Fresno.

—También se autorizó al Concejo de Uzurrun para vender de su monte comunal 30 árboles de haya: a la Junta general del valle de Salazar para vender también en pública subasta los 20 pinos y 20 abetos que solicita D. Leon Miquele en el monte comunal de Irati; al Concejo de Arboniés para hacer el aprovechamiento de 10 chopos y un Fresno.

—También se autorizó al Concejo de Uzurrun para vender de su monte comunal 30 árboles de haya: a la Junta general del valle de Salazar para vender también en pública subasta los 20 pinos y 20 abetos que solicita D. Leon Miquele en el monte comunal de Irati; al Concejo de Arboniés para hacer el aprovechamiento de 10 chopos y un Fresno.

—También se autorizó al Concejo de Uzurrun para vender de su monte comunal 30 árboles de haya: a la Junta general del valle de Salazar para vender también en pública subasta los 20 pinos y 20 abetos que solicita D. Leon Miquele en el monte comunal de Irati; al Concejo de Arboniés para hacer el aprovechamiento de 10 chopos y un Fresno.

—También se autorizó al Concejo de Uzurrun para vender de su monte comunal 30 árboles de haya: a la Junta general del valle de Salazar para vender también en pública subasta los 20 pinos y 20 abetos que solicita D. Leon Miquele en el monte comunal de Irati; al Concejo de Arboniés para hacer el aprovechamiento de 10 chopos y un Fresno.

—También se autorizó al Concejo de Uzurrun para vender de su monte comunal 30 árboles de haya: a la Junta general del valle de Salazar para vender también en pública subasta los 20 pinos y 20 abetos que solicita D. Leon Miquele en el monte comunal de Irati; al Concejo de Arboniés para hacer el aprovechamiento de 10 chopos y un Fresno.

—También se autorizó al Concejo de Uzurrun para vender de su monte comunal 30 árboles de haya: a la Junta general del valle de Salazar para vender también en pública subasta los 20 pinos y 20 abetos que solicita D. Leon Miquele en el monte comunal de Irati; al Concejo de Arboniés para hacer el aprovechamiento de 10 chopos y un Fresno.

—También se autorizó al Concejo de Uzurrun para vender de su monte comunal 30 árboles de haya: a la Junta general del valle de Salazar para vender también en pública subasta los 20 pinos y 20 abetos que solicita D. Leon Miquele en el monte comunal de Irati;

INGLESES Y BOERS

EN LADYSMITH

Despachos de París comunican que todavía sigue sin comprobar la verdadera situación de Ladysmith.

Tampoco confirman las ventajas ganadas por los sitiados y que publican la mayoría de los periódicos ingleses.

NO ERA CIERTO

Telegrafían desde Londres diciendo que en el ministerio de la Guerra no se ha recibido noticia alguna que confirme la de haber sido tomado por los ingleses un campamento boer.

EN EL NATAL

El periódico «Manchester Guardian» publica un telegrama fechado en Stoenberg el día 1.º del actual, en el que se manifiesta que se considera inminente el ataque de De Aar y Orange River.

Un despacho de París dice que el gobernador del Natal ha dictado un bando en el que se anula la proclama del Estado libre de Orange, anexionando al mismo el territorio del Tugela superior.

ESTADO DE SITIO

Telegramas de Capetown refieren que se ha proclamado el estado de sitio en De Aar y Orange River, así como también en algunos distritos de la colonia del Cabo.

INTERVENCION?

En los círculos diplomáticos se ha dicho que se han hecho negociaciones entre Francia, Rusia y España para pedir la intervención europea en el conflicto anglo-boer.

Añádese que han fracasado todas las tentativas en favor de la paz por la oposición hecha por Alemania.

POR SI ACASO

Las fuerzas Inglesas han ocupado la plaza de De Aar en previsión de los acontecimientos que puedan ocurrir.

EXTRANJEROS

Dice la revista inglesa «Navy and Army Illustrated» que, si bien en la artillería transwalense se halla rigurosamente prohibido el ingreso a todo individuo que no tenga adquirida dicha nacionalidad, en cambio forman parte de los cuerpos de infantería bastantes holandeses, alemanes, franceses, italianos y españoles.

Existen además las llamadas compañías mixtas, constituidas por ingleses, «frankenders», rusos y escandinavos, y las dos compañías de tiradores alemanes mandadas por el comandante Kropp.

Perteneció éste al ejército alemán, y formó parte de la legión germánica en la guerra de Crimea.

OTRAS NOTICIAS

El almirantazgo inglés anuncia la llegada al África del Sur de los transportes que conducían tropas y se retrasaron a causa de los últimos temporales.

La Reina Victoria ha enviado al alcalde de Londres cinco mil libras para las víctimas de la guerra.

De Durban dicen que un mensajero que logró salir de Ladysmith, ha manifestado que fuertes destacamentos de boers han ocupado algunas zanjas alrededor de la población y otro la estación del ferrocarril de Rith, destruyendo la vía en varios puntos.

Alrededor de Moleking y en la frontera Sur de Orange hay 11.000 boers.

Wolseyley ha declarado que los reveses de los ingleses afectan a toda la nación, pero que la guerra continuará sean cuales fueran sus consecuencias.

Hay temores de que los boers ocupen la población donde Buller tiene su cuartel general.

Los boers trataron de hacer descarrilar en Katerun un tren que conducía voluntarios al teatro de operaciones.

Un cuerpo de ejército de 2000 orangistas se dirige hacia Bourgedors.

Nuevas fuerzas van al Sur de Orange,

La protesta de los cerdos

Volviendo yo hace unos días de dar un paseo muy de mañana por el camino de la estación, y cuando atravesaba la puerta Nueva, llamé mi atención el eco de gruñidos espantosos que allí, en lo alto de la calle de Santo Andía sonaban.

Atraído y guiado por el ensordecedor gruñir, fui encaminando mis pasos hacia donde parecía estar la causa de aquel estrépito, viniendo así a penetrar en el matadero de... cerdos (dicho sea sin perdón, que así se llaman).

¡Cual gritan aquellos malditos! Pero es lo notable del caso, que los gruñidos no son arrancados por el dolor de perder la miserable existencia, sino por otras razones que un hermoso marrano, a quien yo acaricié, me explicó en su lenguaje; razones que procuraré traducir al lenguaje humano, para conocimiento de quien deba entenderlo.

Ya es sabido, me decía el gorrino, que las cinco especies de animales a quienes los hombres conocen con el nombre de cerdos, son vilmente calumniadas por vosotros, motejándolas de sucias y llevando vuestra sin razón hasta calificar con nuestro nombre a los que queréis despreciar. ¡Ya quisieran los tales poder prestar a sus semejantes la mitad de la utilidad que nosotros os damos; más dejando esto a un lado porque me quedan breves minutos de vida y no hay tiempo que perder, he de decirte que esos lamentos que escuchas y que por su intensidad te han obligado a apartarte las orejas, son la protesta de, nuestra clase, por el desprecio que se hace a los cerducos, arrebatándoles la existencia en lugar tan inhumano.

Hace algunos años, (muchos de los concuadanos lo recordarán todavía) se nos sacrificaba en las calles y a la puerta misma de la casa donde nos habían criado. ¡Esto era cruel! porque perdíamos la vida a la vista de nuestros parientes, y el último gruñido de agonía turbaba el reposo de la fiel esposa y los tiernos lechoncillos, que tal vez en aquel instante se encontraban a las delicias del pleno, ¡era cruel, pero era grande! nuestro sacrificio se verificaba a la luz del sol; la casa se vestía de fiesta, y en su puerta colgaba todo el día el cuerpo exanimado, custodiado por los chicos de casa para evitar multaciones que solo eran permitidas en el rabo, el cual se entregaba como trofeo de gloria al matadero.

La necesidad higiénica, (buena higiene te dé Dios), obligó a pensar en la necesidad de un local apropiado para los sacrificios, y se eligió este. De aquí pasamos al solar del Carmen, más tarde a la plaza de toros para volver luego a este mismo local, gastando el Excmo. Ayuntamiento en tantas idas y venidas, tantas vueltas y revueltas, aproximadamente lo mismo que hubiera necesitado para construir un matadero

de nueva planta con las condiciones que la higiene y nuestro decoro exigen de consumo.

Porque quiero que te fijes, añado el discreto cuto, en este barracón de madera, apenas iluminado por las estrechas claraboyas, tan estrechas que cuando la luz eléctrica cesa porque aparece la del día, hay necesidad hasta bien entrado éste, de sustituirla con esos humeantes c-ndiles que allí ves (señalándolos); escucha también los crujidos de la techumbre y paredes agitados por el viento y la lluvia, amenazando aplastarnos con su peso; contempla el estrecho espacio en que se practican todas las operaciones sin independencia entre sí; repara en este suelo de ladrillo y tierra en el que se filtra la sangre escapada en nuestras convulsiones, pesar de la habilidad de las cuadrillas, sangre cuyas pútridas emanaciones se mezclan con los asfixiantes humos de los candiles y de los sarmientos quemados para el tostado de la res; mira esas piedras donde se hace el lavado y curtido de nuestros cuerpos, a los que hay que arrojar el agua con jarros, y que por no tener vertederos derraman el líquido por el suelo empapando hasta las rodillas las piernas de los encargados de esa operación. Fíjate bien, repito, en todas las faltas que señalo y si inmediatamente no me das la razón... ¡no tienes estómago, ó será de bronce ó paha!

Quiero también que sepas que aquí se sacrifican unos 6000 cerdos en los seis meses, lo que calculando a dos duros uno con otro, eleva el rendimiento a unos 12000 duros, cantidad que casi ingresa íntegra en las arcas municipales, por la gran economía con que se hace la administración del establecimiento. Ese celo administrador, el señor Luna, a quien has saludado a la entrada, descenderá pasados estos seis meses, desde el pináculo del elevado pupitre de la administración, a desempeñar el callejero oficio de alguacil; y aquel celador, señor Guerra, encanecido en servicio del municipio pasará a ser sereno. Ya ves que con tal economía de personas para los cargos, y tales ingresos, nuestra petición debería ser atendida.

¡Adios! mi hora fatal se acerca, ya el capataz Julián Irujo me señala con el dedo. No dejes de consignar en EL ECO DE NAVARRA nuestras quejas, diciendo de paso, que la única satisfacción de este supremo momento se la damos a esas cuatro heroicas cuadrillas de seis hombres cada una, que tienen por capataces a Sebastián Andonegui, Julián Irujo, Hilario Gaurriz y Juan Unzué, los cuales bajo la inteligente dirección del veterario municipal don Antonio Ruiz, y en las malas condiciones que he apuntado, nos pasan en breves segundos de la vida al estado en que nos puede. ver más allá.

Esto dijo el honrado puercio y se despidió de mí con un triste gruñido.

Yo salí del local emocionado y vacilante y hoy me apresuro a cumplir la última voluntad del moribundo.

MONJARDIN

GACETILLAS

Hoy celebrará sesión la comisión de la Junta directiva de la fábrica de papel La Navarra.

Todo el mundo mira con interés las gestiones que hace dicha comisión esperando que sean fructuosas y que se reanude una industria que tantos beneficios causaba a Villava, y tan buen nombre había adquirido por sus excelentes productos.

Se encuentra gravemente enferma de difteria la niña de tres años Pilar Manteón, hija del ingeniero de caminos del mismo apellido y nieta de nuestro amigo don Ignacio Navasal.

Deseamos el alivio de la enfermita.

Ayer salió para Madrid nuestro amigo el senador por esta provincia don Teófano Cortés.

Reanudadas en esta comarca las operaciones de la siembra, que fueron antes suspendidas por la pertinaz sequía, se están verificando en las mejores condiciones.

Las tropas de esta guarnición, aprovechando la buena temperatura que reina, salen estos días a los glassis exteriores a ejercitarse en la Instrucción.

Noticias militares.—Se ha desestimado una instancia promovida por el escribiente de Oficinas militares D. José de la Torre Gómez, con destino en la Capitanía general del Norte, sobre aumento de personal de dicho cuerpo, sin embargo de llevar éste a efecto en época oportuna.

—Se ha dispuesto que se incorpore a la sub-inspección de la sexta región el oficial tercero de Oficinas militares D. José Amuriza Arrieta, del gobierno militar de Vizcaya, debiendo continuar en el Supremo de Guerra el oficial segundo D. Leandro Lara Tomé.

—Ha sido destinado al sexto depósito de reserva de artillería el segundo teniente D. José Jiménez Cacha, con residencia en Pamplona.

—Se ha aprobado y declarado indemnizables las comisiones conferidas a personal de esta región en los meses de Julio a Septiembre del año corriente.

Se interesa la presentación en el Gobierno Militar de esta capital de José Antonio Torres y Antonio Fernández Arzola, con el fin de entregárles documentos que les es interesante.

En los días 12, 13 y 14 de este mes se verificarán en Urroz las tradicionales y renombradas ferias de aquella villa.

En el Boletín Oficial de ayer se publica el repartimiento general del contingente de 1.135 soldados que han correspondido a la Zona de esta capital para el reemplazo del año actual, compuesto de los reclutas comprendidos en los artículos 51 y 152 de la ley de reclutamiento, por esta Comisión el día 3 del corriente.

Segun ese repartimiento, Pamplona debe aportar 68 soldados.

La guardia civil de Castejón ha detenido a un joven de aquella localidad que se

ha declarado autor de un robo cometido en la factoría de gran velocidad de la estación del ferrocarril del mismo punto.

Lo robado fué un porta-moneda con 84 pesetas y varios puros habanos, y de ello se ha rescatado el portamoneda con 15 pesetas y un cigarro.

La cofradía del Santísimo Sacramento celebrará en su basílica titulada San Martín los actos siguientes: El día 10 a las tres de la tarde habrá visperas.

El 11, San Martín, patron de la basíca; por la mañana se celebrarán algunas misas rezadas y a las diez se celebrará la mayor.

Estas misas serán aplicadas por los hermanos vivos y difuntos de la cofradía.

El 15 por la mañana, se celebrarán también algunas misas rezadas y a las diez se celebrará la mayor de requiem.

Estas misas serán aplicadas por los hermanos difuntos de la cofradía.

Las visperas y las dos misas mayores serán cantadas por el cabildo parroquial de la parroquia de San Agustín.

El día de San Martín, hay indulgencia plenaria y remisión de todos sus pecados visitando devotamente la expresada basílica; rogando en ella por la paz y concordia entre los principes cristianos, exaltación de la Santa Madre Iglesia, extirpación de las herejías, aumento de nuestra Santa Fé Católica, y conversión de los pecadores.

Nota.—Dicha indulgencia se puede aplicar en sufragio de las almas de Purgatorio.

Otra.—Para disfrutar de las misas que la cofradía celebra, basta inscribirse en el libro de entrados de la cofradía que estará sobre una mesa en la basílica.

Por el inspector de vigilancia de Logroño señor Valmaseda y guardias á sus órdenes Alonso y Moreno, han sido detenidos los gitanos Vicente Paúl, vecino de Bilbao, y José Heredia, vecino de Madrid, como presuntos autores del robo de las caballerías, dos de las cuales cambiaron a los vecinos de Lodosa Marcelino Iransí y Ciriano Ganaza, yegua y caballo que fueron recuperados por la guardia civil de Lodosa, razon por la cual los indicados vecinos fueron a Logroño para que fueran detenidos los gitanos en unión de un caballo que también les recogió la policía, serán puestos a disposición del juzgado de Estella.

Se ha constituido en Zaragoza, y el sábado se firmó la escritura correspondiente, una Sociedad anónima con un capital de 1.250.000 pesetas titulada «La Industria Química», para la extracción del ácido tartárico y otros productos químicos.

Ha sido nombrado agente de segunda clase en calidad de interino con el haber de 750 pesetas don José María Martínez.

Por el Consejo de Instrucción pública, ha sido propuesto para la cátedra de Matemáticas del Instituto de Pamplona don Francisco Correa y Ramirez.

Ha sido nombrado arcipreste de la Cuenca el párroco de Echarri don José Eguía.

Aunque el horizonte se mantiene cubierto de nubes, con celaje propio de la estación en que estamos, la temperatura no puede ser mas benigna. Mas que en el norte de España, parece que nos hallamos en Andalucía.

Por real orden expedida por el ministro de la guerra se ha dispuesto que quede sin efecto la limitación que establece el art 37 de las instrucciones para la concesión de licencias, a los jefes, oficiales y clases de tropa del ejército, dictadas por real orden de 16 de Marzo de 1883, y se otorguen licencias temporales por enfermos a los individuos de tropa convalecientes de enfermedades graves tanto en los meses de Noviembre a Marzo inclusive, como en los demás del año, y para poblaciones pertenecientes a todos los distritos militares.

Ha fallecido en Málaga un celador del Hospicio que llevaba cuarenta y cinco años de servicios, al que le adeudaba la Diputación provincial seis mil y pico de pesetas.

El infeliz no comía muchos días, y ha muerto casi de hambre, pues había agotado todos sus recursos.

Existe un nuevo procedimiento americano para endurecer los objetos de yeso pudiendo emplearse con ventaja para asegurar la conservación de los objetos, moldes, estatutos, etc. ordinariamente tan frágiles.

Este procedimiento es muy sencillo, pues consiste simplemente en empapar dichos objetos con una disolución de borato de amoníaco. A este objeto, se añade amoníaco a una disolución caliente de ácido bórico, y se aplica el líquido a la superficie de los objetos mediante un pincel.

Al cabo de algunos días, el yeso se ha vuelto muy duro y la humedad no puede penetrar en su interior.

Es preferible todavía mezclar borato de amoníaco con el agua que sirve para amasar el yeso.

De la Alcaldía.—Ha sido denunciado un sugeto por tener una caballería pastando en una heredada.

—Ha sido conducido al Depósito municipal un sugeto por sospechas de haber hurtado el dinero que contenían los cepillos de la Catedral.—También ha sido conducido otro por embriaguez.

En el tren de las 4:30 de la madrugada de ayer marcharon con destino al presidio de Tarragona los penados Francisco Liza y Martín Los Santos.

Iruña.—Gran concierto para hoy.

«Poeta y aldeano» (overtura)—Suppé. «Lamentos del esclavo» (1.ª vez)—Espadero. Fantasia de «Dinorah»—Meyerbeer. Polaca de Concierto.—Jimenez. «Souvenir de Bauen» (wals)—Komzak.

Para tener la completa seguridad de que una empuja bien su dinero al comprar un impermeable, es preciso escoger los de la marca El Galo.

LA CREMA SIMON, cuya nombradía es universal, es a la vez que la más eficaz, la más barata de todas las Cremas.

Miscelánea:

Notas cómicas:

Tumbónez llega tarde a la oficina y su jefe le da una repasata.

—Es que atrasa mi reloj—dice Tumbónez como disculpe:—Sin embargo, para la hora de salir anda bien.

—Si, es verdad... Yo no sé en qué consiste sólo se atrasa de noche.

A Gedeón, que nunca se entera de nada, le dice un amigo:—Ha ocurrido un choque entre ingleses y boers.

—¿De veras? Como siempre, habrá tenido la culpa el maquinista.

Gedeón y Calinez habían de la señora de Rutz, que acababa de perder a su marido.

—Da pena—dice Gedeón.—En cuatro días ha perdido a su esposo.

—¿Y sabes cómo ha quedado?—pregunta Calinez.

—Si; ha quedado viuda...

Pensamientos:

La atención es el buril de la memoria. La buena política es la franqueza, y la providad.

Charada

En la escuela me he ganado muchos tercera primera, pues no tenía ningún libro sin una dos tercera.

Algunos segunda prima dicen que son muy nerviosos, y toman segunda tercera por dórseles de gracietos.

Solución a la anterior PRI-MO-RO-SA.



De largo ya te has vestido, y empezará a hacer te el oso, queriendo hablarte al oído por la calle algún gomoso.

Pues bien; por más que te digas no lo oigas, yo te lo encargo; el nuevo traje te obliga a pasar siempre...de largo.

R. Sepúlveda.

ESTAFETA LOUAI

COTIZACION DE AYER

Table with columns for 'Compra Duros' and 'Venta Duros'. It lists various financial instruments and their prices, such as 'Acciones Crédit o Navarra' at 125, 'Id. Fabrica de Villava' at 125, etc.

EL TIEMPO

Temperatura máxima de anteaayer 8,1 Id. mínima de ayer 9,4 Altura barométrica a las nueve de la mañana en milímetros. 724,8 Velocidad del viento durante las últimas veinticuatro horas, en kilómetros . . . 137 Dirección dominante . . . N

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado municipal de esta ciudad se hizo con ayer las siguientes inscripciones: NACIMIENTOS.—Varones, 1; hembras, 1. DEFUNCIONES.—María Coñi, de 86 años, de Gainza.

MATRIMONIOS.—Francisco Gollaraena, de Murguía, y Micaela Guruceaga, de Chivilcoy.

EN EL MATADERO

Reses sacrificadas. Bueyes ó vacas 5, terneras 4, carneros 5, ovejas 20

CARCEL DE PAMPLONA

Existencia en el día de ayer De causa pendiente. 47 Arresto mayor. 8 En expectación de masen. 10 Total. 65

EN EL ALMUDÍ

Cotización oficial. Precios medios que rigieron ayer: Trigo a 22 reales robo; avena 11,10, cebada 13,20; habas duras 16,80; maíz 15,10. Trigo vendido 108 robos y 2 almud...

VIAJEROS

Han llegado a las fondas y casas de huéspedes de esta ciudad, las personas siguientes: Don Gonzalo Lopez, don Manuel Pastor, don Martín Son, don Rafael Alfaro, don Jesús Arilla.

Correspondencia

San Pedro de Manrique D. E. M. recibidas 7 pesetas 80 centimos pagada su suscripción hasta el 14 de Abril de 1900.

Boletín religioso

SANTORAL

DIA 9. Jueves.—La Dedicación de la Iglesia del Salvador en Roma. Celebrá hoy la Santa Iglesia la primera solemne Dedicación de los templos consagrados a Dios que se hizo en

crislianidad, y fué la de aquella célebre iglesia que el emperador Constantino mandó erigir en el mismo palacio de Letrán, sobre el monte Celio, en la cual se llamó del Salvador por haberse dedicado en honra suya. Dedúzcase de esto que debe ser el respecto que se merecen los templos del Señor, tan profanados hoy con objetos tan poco reverentes.

También se conmemoran hoy Santos Teodoro, Oreste y Alejandro mártires; San Ursino confesor y Santa Romana virgen.

Más defectos de nuestro corazon correspondimos rigor.

CULTOS

Oficio de la Dedicación con rito doble y color blanco.

En la Catedral.—A las nueve horas menores y misa.

A las tres visperas, completas, rosario multitudinario y láudas.

A las seis rosario de los Esclavos.

En San Saturnino.—Novenario solemne a las Almas del Purgatorio. A las nueve con misa rezada. De cuatro a seis de la tarde, exposición del Santísimo en Cuarenta Horas. A las seis novena con plática a cargo del R. P. Fr. Félix de Villava, Capuchino, y con lamentos y responso general cantados por la capilla de música de la Catedral.

En San Nicolás.—A las seis de la tarde, novena de Almas con lamentos cantados y responso.

En San Agustín.—A las cinco y media misa, novena de Almas, sermón y lamentos.

SERVICIO PARROQUIAL DE ENFERMOS

San Saturnino.—Sr. Coadjutor, Casa Parroquial.

San Nicolás.—Sr. Coadjutor San Gregorio 17 3.º.

San Lorenzo.—Sr. Párroco Casa Parroquial.

San Juan Bautista.—Sr. Coadjutor, Navarria 2.º.

San Agustín.—Sr. Coadjutor, San Agustín 8 3.º.

SERVICIO RÁPIDO

El Eco de Navarra

Por teléfono

PRIMERA CONFERENCIA

Madrid, 8 (6 tarde).

Firma del día

Han estado en Palacio, despachando con la Reina, los ministros de la Guerra y Marina.

El general Azcoárraga ha puesto a la firma la concesión de la gran cruz de San Hermenegildo al general García Navarro; y el señor Gomez Imaz ha llevado varios decretos de escasa importancia.

Ingleses y boers

Las noticias recibidas hoy acerca de la situación de Ladysmith son contradictorias y confusas; unas dicen que la plaza está a punto de rendirse, si ya no se ha rendido, y otras, que resiste y puede resistir el asedio y los ataques de los boers.

En lo demás éstos van acrecentando sus fuerzas, para hacer frente a los refuerzos enviados por Inglaterra, y al propio tiempo los ingleses activan los preparativos organizando columnas con los refuerzos que van llegando.

De Barcelona

El señor Villaverde nos ha dicho que ha recibido un telegrama en que el delegado de Hacienda en Barcelona participa que se han recaudado ya en aquella capital 49.000 pesetas de contribución industrial y más de 90.000 de la territorial correspondientes al trimestre corriente.

Congreso

El señor Sol y Ortega ha pronunciado una enérgica rectificación, censurando el incumplimiento de las promesas del Gobierno.

El señor Silveira ha defendido a éste, diciendo, entre otras cosas, que la actitud de la cámara de Barcelona es realmente facciosa; que, por mucho que se discuta, no habrá unidad de criterio respecto de los asuntos de Barcelona, y que el general Polavieja al unirse con el señor Silveira, dejó en manos de éste la elección y dirección de todo lo relacionado con la política.

Las Cámaras

La comisión permanente de las Cámaras de Comercio ha visitado esta tarde a la Reina, para entregarle el Mensaje anunciado.

Este es un documento extenso, y de él solo sabemos todavía lo siguiente:

Recuerda las peticiones formuladas por la comisión hace un año, a raíz de la asamblea de Zaragoza, notando que han quedado desatendidas.

Expone la difícil situación del comercio y de la industria, como fundamento para reiterar aquellas peticiones.

Dice que el actual Gobierno es incapaz de resolver los conflictos actuales y ha perdido la confianza del país.

Y de que lo que el Gobierno los pide, más, darían los contribuyentes, para reconstituir la nación, no para sostener oligarquías feudales.

Bolsa de Madrid. Cotización oficial comparada. Día 7 Día 8. Perpetua por 100 Int. 65.20 65.30. Id. fin de mes 65.20 65.52. Id. por 100 ext. 71.55 71.60. Id. por 100 int. 72.60 72.75. Id. amortizable al 4 por 100. 97.00 97.05. Obligaciones de Aduanas. 72.75 72.85. Obligaciones de Cuba (1886). 61.15 61.20. Obligaciones nuevas. 401.65 401.75. Obligaciones del Tesoro. 77.50 77.65. Obligaciones de Filipinas. 437.00 437.00. Obligaciones del Banco de España. 370.00 376.00. Id. de la Tabacalera. 25.50 25.90. Cambios con París. 51.62 00.00. Id. Londres. Buenos Aires, día 8.—Oro, 258.20.

SEGUNDA CONFERENCIA. Madrid 8 (11 noche).

De Barcelona. El señor obispo de Barcelona visitará mañana a los morosos presos, acompañado del marqués de Campos y del señor Rusiñol.

La Cámara de Comercio de Reus ha enviado su adhesión a la comisión barcelonesa que ha estado en Madrid, lamentando que sus gestiones hayan sido infructuosas.

La Junta del Fomento del Trabajo Nacional continúa recibiendo adhesiones de Ayuntamientos.

Guerra de Africa. Los periódicos de Londres han publicado hoy noticias de supuestas victorias de los ingleses contra los boers.

Con esto se ha reanimado el espíritu público en Londres y han renacido los optimismos. Un periodista que ha sido expulsado del Transvaal, comunica que allí hay fuerzas considerables.

Más del Congreso

Después de lo comunicado esta tarde lo más interesante que ha ocurrido en el Congreso es lo siguiente: DISCURSO DE SILVELA

Continuando su discurso, el señor Silveira ha defendido el bando del general Despujols, diciendo que lo combaten los enemigos del orden público.

Después ha dicho que desde aquel sitio no podía contestar al señor Sol y Ortega como lo hacía, si el cargo que desempeña no le impidiese contestar en la forma que merecen las groseras palabras de aquel diputado.

En cuanto a los conciertos ha dicho que miente quien diga que los prometió. Solicitó el concurso de las corporaciones populares, ofreciéndoles dejar a su cargo la investigación, recaudación y distribución de los impuestos, pero nunca la fijación de las cuotas. Por consiguiente subsistirá la organización de los tributos acordada por las Cortes.

No es cierto que el Gobierno haya dejado incumplidos sus compromisos. Lo que hay es que el señor Sol y Ortega y sus amigos quieren emplear procedimientos revolucionarios, para destruir la legalidad; pero el pueblo catalán no se dejará engañar.

De las Cámaras de Comercio ha dicho que las considera organismos útiles, siempre que no se extralimiten de sus funciones propias; pero no puede consentirse que traten de sustituir al Parlamento.

ROMERO ROBLEDO. Después ha hablado el señor Romero Robledo, felicitándose de la claridad con que ha hablado el señor Silveira, quien dice debe estar convencido de que la oscuridad de sus conceptos ha sido la causa de los presentes conflictos, pues hasta ahora no se conocía la interpretación que el señor Silveira da a la palabra "concertado".

Después ha combatido el bando de Despujols y las ilegalidades cometidas en Barcelona; y por último ha dicho que duda que el Gobierno lleve a cabo las amenazas que ha lanzado.

FINAL DE LA JORNADA. A continuación ha querido hablar el señor Sol y Ortega; pero no se le ha permitido por haber pasado el tiempo reglamentario.

En la orden del día ha habido una discusión entre los señores Ursal, Canalejas y Moret, de una parte, y de la otra el señor Villaverde y los individuos de la comisión.

De Bilbao. El presidente de la Diputación de Vizcaya ha convocado a una reunión a la Junta de obras del puerto y vapores navieros y propietarios de minas, para ver de llegar a un acuerdo en la cuestión de los derechos de exportación de mineral.

Comentarios. La prensa de esta noche elogia el discurso pronunciado por el señor Silveira. Los diputados de la mayoría, que han aplaudido cada uno de sus párrafos, se muestran satisfechos.

Despedida

El señor Duran y Bas ha visitado a la Reina, para despedirse con motivo de su próximo viaje a Barcelona, para donde saldrá uno de los próximos días.

Proyecto fracasado

El ministro de Hacienda ha pedido al presidente del Congreso que retire el proyecto de arreglo de las clases pasivas, pues, vista la oposición con que tropieza, no tiene empeño en que sea aprobado, por entender que debe ser ese arreglo fruto de la conformidad de todos los partidos.

Lance personal

En los pasillos del Congreso ha ocurrido un incidente entre el subsecretario de la Presidencia, señor Ranós, y el señor Sol y Ortega.

Aquel ha insultado a éste, y se dice que hay pendiente un lance personal.

Los diamantes

Telegrafían de París que por consecuencia de la guerra del Transvaal ha subido el precio de los diamantes, pues los trabajos están paralizados.

Lo de Samoa

Telegramas de Berlín dicen que Alemania e Inglaterra se han puesto de acuerdo respecto de la cuestión de Samoa.

Inglaterra tendrá la posesión del territorio, excepto de algunas islas.

Entre emperadores

El czar y la zarina han llegado a Wilfar, siendo recibidos con grandes agasajos por los emperadores de Alemania.

Después se han trasladado los czares al nuevo palacio.

Telegramas y Telefonemas

Los catalanes

Los diputados catalanes han redactado una proposición en que piden que los morosos sean sometidos al procedimiento judicial ordinario y sean puestos en libertad.

Ultima hora

Voto y enmiendas. Madrid 9 (madrugada). El señor Rodríguez San Pedro presentará voto particular acerca del impuesto sobre el azúcar, y además presentará algunas enmiendas.

Se crée que dicho impuesto sufrirá rebaja.

REGALO

La Equitativa. Sociedad de Seguros sobre la vida. Agente Inspector en Vizcaya, Guipuzcoa, Alava y Navarra don Ramiro de Orbezo, Bilbao. 30-44.

Pa. Para comprar figuras de Naclimientos de barro cocido, dirigirse a la Toscana. Calle Mayor número 79, Pamplona. Regalo de participaciones en la Lotaría Nacional de Navidad, a todos los compradores. Rebaja de precios al por mayor.

Almacenes de Loza, cristal, porcelana, azulejos y artículos para la decoración de habitaciones. 30-9.

Americanos, GRAN OCASION. Se desea vender por la mitad de su valor al contado o a plazos, dos edificios con su gran jardín y galería, en punto céntrico de esta ciudad; para precio y condiciones dirigirse a don Ignacio Sanchez, Navas de Tolosa 9-2. Izquierda, Pamplona. 3-3 (a).

A los señores. FARMACÉUTICOS Y DROGUEROS. ofrece a precios ventajosísimos toda clase de aguas minero medicinales el Depósito establecido en Bilbao, calle de Victor, núm. 1. Pídense nota de precios corrientes. 30-22.

Para toda clase de trabajos de imprenta y objetos de escritorio la acreditada casa de Roman Velandía, San Nicolás, 15 y 17. Gran surtido en papeles de cartas y devocionarios. 13-11 (a).

No más tos. Los acreditadísimos, agradables y económicos caramelos de breva y Tolu, se venden únicamente en la Farmacia y Droguería de la Viuda de Blasco, Zapatería número 9. 15-14.

Agencia de vapores correos y vapores rápidos. Sels salidas mensuales del puerto de Burdeos y dos del de Pasajes al de Montevideo y Buenos Aires y a todos los puertos de América a precios sumamente baratos. Para más informes, dirigirse a D. Antonio Iriarte de Tolosa (Guipuzcoa), único representante de D. Antonio Irazu, de Buenos Aires. 70-19.



Chorizo de la Rioja. Se acaba de recibir el legitimo en casado Francisco Ripalda Ultramarinos, Mayor, 17. 8-3.

PODEROSO RECONSTITUYENTE. Antineurasténico por excelencia, Combate la ANEMIA, CLOROSIS, LINFATISMO, ESCROFULISMO, GLICEROFOSFATO. RAQUITISMO, INAPETENCIA. Facilita la DENTICIÓN. Útil a EMBARAZADAS y NODRIZAS, ETC. Farmacia de PALACIOS PELLETIER. FITERO - Navarra. GRANULADO.

Sastre. Hace falta una oficiala que sepa su obligación, Zapatería 48, 3. 5-1.

Quintas. El que suscribe participa a cuantas personas le han honrado con su confianza, que ha ingresado los sustitutos necesarios para los compromisos adquiridos y ofrece a los que necesitan en condiciones tan ventajosas o más que nadie y con toda clase de garantías. CASILDO IRIARTE.—San Nicolás, 6 y 8. 8-6 (a).

Vapores-correos para Montevideo y Buenos Aires. Con salidas de los puertos de Pasajes, Barcelona y Burdeos. Para cargas, comisiones y giros dirigirse a Domingo Apeztegui plaza del Castillo, 58, 2. Pamplona. Casa en Buenos Aires, calle de Lima, núm. 666. =15.

A los ganaderos. Se acaba de recibir una gran partida de este económico, higiénico y nutritivo alimento, de gran resultado en toda clase de ganado. Para precios y demás detalles dirigirse a Dionisio Berasain, San Antón, 70. 15-5.

Nadie compre. sin ver el elegante surtido que presenta el dueño de la Fabrica de Paraguas de la calle Poroblanco núm. 6, no siendo posible a ninguna casa competir en precios porque desde lo más rico hasta lo más modesto se fabrica en ella, presentando paraguas de señora fina de siglo desde 2 pesetas.

Prezioso surtido en paraguas de señora tornasoles, última novedad: Paraguas bauton a 24 pesetas. En esta casa se hacen toda clase de composuras de pa'aguas, sombrillas, chanicos y bastones. Especialidad en poner telas a paraguas desde 5 pesetas. Fábrica de paraguas y sombrillas. Venta al por mayor y menor.—6 Pozo-blenco, núm. 6. 15-3 (a).

Yerbas. El concejo de Nardúes-Andorra desea arrendar las yerbas comunales. Informará el alcalde de dicho pueblo. 8-4 p.

Escuela de adultos. Desde el día 2 de Noviembre queda abierta una escuela de adultos en la calle de San Nicolás núm. 4 piso 1.º, donde se dan lecciones de lectura, escritura y cuentas. 8-5.

Pizarra para tejados. Depósito en San Sebastian. Dirigirse a José Palacios, Pamplona. 5-3.

No desperdiciar la ocasión. Por un precio muy arreglado se vende en Tudela una fabrica de aserrar maderas movida a vapor, próxima a la estación del ferrocarril, con varios aparatos de cinta, carro automático y una máquina de aserrar. Se venden todos los aparatos y máquinas, lo mismo juntos que separados. Para más pormenores, dirigirse a Santiago Lacunza, lista de correos, Pamplona. 8-5 p.

¡Agricultores! Si queréis obtener buenas y abundantes cosechas, usad siempre los abonos de la fabrica «La Verdad», de Logroño; abonos que se recomiendan por su pureza y prácticos resultados. Esta fabrica tiene el propósito e interés de captarse a confianza de los labradores debido a la bondad de sus productos. Especialidad en abonos completos, puros, preparados para toda clase de plantas. Precios: desde 4 pesetas en adelante el saco de 45 kilos. La correspondencia a la fabrica de abonos minerales «La Verdad», Logroño. 30-23.

La Empresa

DE ESTELLA. tiene el honor de poner en conocimiento de sus amigos y del público en general que desde el día 15 del actual y hasta que lleguen sus coches automóviles suspenderá temporalmente el servicio del coche diario que sale de Pamplona a las 6 de la mañana y vuelve de Estella por la tarde, quedando en servicio el coche-correo que sale de Estella a las 4 de la mañana y vuelve de Pamplona a las dos de la tarde, cuyo precio de asiento será desde ese día 3 pesetas. La misma Empresa desea vender coches y cañabalerías. 3-1.

Coche a la feria

DE URROZ. Los días 11, 12 y 13 saldrá uno para dicho punto a las siete de la mañana de la Fonda de Carlos Maisonnave y regresará por la tarde a las 4. x 2-1.

Pérdida

La persona que hubiera encontrado una piedra azul engarzada en oro que se perdió el lunes en la Plaza del Castillo, se servirá entregarla en el Hotel La Pelta y se le gratificará. 2-1.

La Esmaltadora eibaresa

Gran Fábrica de rótulos esmaltados sobre placas de hierro para tiendas, habitaciones, despachos, fondas y bañeros; etiquetas para aparatos eléctricos, sonerías, servicio de alumbrado, distribución de aguas, drogas, farmacias y herbolarios, vltures, licores, ultramarinos, etcétera, etc.

Construcción especial de placas de la forma y colores que se desee, así como escudos heráldicos, recuadros artísticos para decoración de canchales de lujo, como son jardinerías, veladores, portadas de tienda, etc. etc.

Para más detalles y precios dirigirse al único representante en Navarra. D. Modesto Lafuente, Constitución, 3, Pamplona. 50-1 (a).

Nodrizza

Se necesita una para criar en casa de los padres del niño. Informarán calle Compañía número 21 piso 4.º. 3-1.

Venta de muebles

Se venden varios muebles a precios arreglados; calle Mayor núm. 70-3.º. 2-1 p.

La Junta de Abastos

de la villa de Puente la Reina. Hace saber: Que el día 15 de los corrientes y hora de las once de su mañana, celebrará remate público, para la venta de la lana que, procedente del ganado sacrificado para el abasto público, tiene depositado en sus almacenes, bajo los precios y condiciones que se leerán en dicho acto y se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

A continuación celebrará otro remate para la venta de 200 pieles próximamente de oveja merina, que igualmente tiene depositadas en sus almacenes, bajo la postura de una peseta y setenta y cinco céntimos por cada piel y demás condiciones que igualmente se hallan de manifiesto en la Secretaría del Municipio de esta villa.

Paente la Reina 7 de Noviembre de 1899.—E. Presidente, Francisco Ochoa de Zabalegui.—Con acuerdo de la Junta, Robustiano Larrea, Secretario. 4-1.

Ferías en la villa de Urroz.

La tradicional y acreditada feria que anualmente se celebra en la villa de Urroz, tendrá lugar el año actual durante los días 12, 13 y 14 del presente mes y con iguales condiciones que en anteriores. Urroz (vitis) 7 de Noviembre de 1899.—El Alcalde, Venancio Donezar. 2-1.

Vacante

Por renuncia del Licenciado Jon Fermín Irigaray (y por cierto, no por falta de los compromisos que con él) queda vacante la plaza de médico libre en la villa de Vera con el sueldo anual de 3.500 pesetas pagadero por semestres y garantizado por varios vecinos de la misma, quedando además en beneficio del facultativo sus consultos, partos y operaciones. Las solicitudes pueden dirigirse a N. N., fonda de Apeztegui, hasta el fin del corriente y será preferido el que habie vascuence. Vera 8 de N. viembre de 1899. 5-1.

Ferretería

de Antonio Iruze, ZAPATERIA 26. 15-13 p.

Sustitutos

Cederá el que suscribe a 300 pesetas.—Arturo Goyena, Tejerri, 17, 2.º. 8-5 (a).

A los reclutas del actual REEMPLAZO.

Don Manuel Castañera ofrece sustitutos a todos los quintos del actual reemplazo y anteriores en las mejores condiciones y precios. Para tratar precios, Paseo de Valencia, 14, principal. 15-10.

Sustitutos

Se ofrecen licenciados absolutos por 750 pesetas. Dirigirse a Manuel la Huérge, San Gregorio 28, 1.º. 4-4.

Farmacéutico

Se ofrece para Regente. Informará el Administrador de este periódico. 8-8.

Nodrizza

En la calle de los Descalzos, núm. 33, 2.º piso hay una, viuda, que desea criar en su casa. 8 4-4.

“Banco Guipuzcoano,”

El Consejo de Administración de este Banco en sesión celebrada el día 18 del actual acordó proveer por concurso libre las plazas siguientes: Una de contador, dotada con el sueldo anual de cuatro mil pesetas. Otra de secretario con tres mil pesetas anuales.

Y la de cajero con cuatro mil pesetas anuales. Este último deberá prestar una fianza equivalente a cincuenta mil pesetas efectivas a satisfacción del Consejo.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al señor director gerente del Banco Guipuzcoano en esta ciudad y se admitirán éstas hasta las doce del día 10 de Noviembre próximo.

Saa Sebastian 20 de Octubre de 1899.—El presidente de turno, Ignacio Mercader. x 15-13.

Subasta de 300 árboles en Orez-Betelu

El día 19 del corriente mes y hora de las once de su mañana, se procederá al acto de la subasta de 300 árboles de roble divididos en 100 lotes de tres, bajo las posturas y condicio nes extendidas por la Direccion de Montes de la provincia, las cuales están de manifiesto en Secretaría para quien guste enterarse.

Orez-Betelu 1.º de Noviembre de 1899.—El Alcalde, Francisco Lacumbe. r. 3-3.

Establecimiento de licores

Se ha abierto uno en la calle de Zapateria, número 38, donde encontrará el público toda clase de bebidas de cosecheros del país, sirviéndose también de comer con equidad y esmerada limpieza. 5-3.

Poli-calco Riera

Procedimiento sencillo y rápido para dibujar e toda clase de ropa que se ha de bordar, sin saber dibujar. Se dan explicaciones y prospectos en la plaza del Castillo núm. 8, Centro de suscripciones. 8-4.

Aviso interesante a los vinateros.

En Tafalla (Navarra) quedan de 50 a 60.000 cántaros de vino viejo, clases excelentes, que se cederán de 7 a 8 reales cántaro de litros 11.77; el que lo desee puede dirigirse al garapitero José Rech. 8-2.

Colocacion

Hay una señora que desea colocarse de ama de cura ó en casa de poca familia. Informarán, calle de Peltejerías, número 9, piso 1.º. 3-2.

Agencia de quintas

El que suscribe pone en conocimiento de cuantos le han honrado con su confianza, que tiene cubiertos todos sus compromisos ingresando los sustitutos necesarios y ofrece a los que necesitan de los reemplazos 96, 97, 98 y el actual en condiciones ventajosas y precios reducidos. Pedro Echepare.—Curia, 5, 2.º. 3-2.

Para Azucarera

Segunda clase, en venta ó asociación con finca, artillectos, etc., apropiado, en lo mejor del Arga, Miranda. Dirigirse a don Manuel de Villanueva, en Tafalla. 10-9.

Venta de una casa

EN TAFALLA. Por querer ausentarse su dueño, se vende una bonita casa, sita en el Camino Real, la primera a la entrada a la población, carretera de Pamplona; hay en ella inatada una Colandera y un bonito juego de pelota al descubierto donde van a jugar a pelota los aficionados. Con que darse prisa en comprarla que es una ganga que de seguro les ha de gustar. Al que la compre se le enseñará gratis el oficio de colandero. Para precio y demás datos dirigirse a don Isidoro Berrueto, que es el dueño de dicha casa, Camino Real, Tafalla. 8-5.

El buen gusto

Gran surtido en oleografías y molduras; se hacen cuadros en todos tamaños a precios económicos. No confundirse. 4—Estafeta—4. 20-5.

Venta de reses

Se venden ocho novillos, once vacas bravas, y cuatro vacas de leche. Para más detalles dirigirse al señor Presidente de la Junta de abastos de la villa de Artajona ó a su administrador don Julián Yarnoz. 8-8.

Escudos

del Sagrado Corazón de Jesús. En la fundición de bronce de Isidro Albizu, Descalzos, 71, Pamplona, se hacen elegantes y sólidos escudos de bronce del Sagrado Corazón de Jesús, propios para colocar en las fachadas de las casas. Dichos escudos llevan una bonita amplificación del mismo metal. 5-3.

Colocacion

Desea ponerse a servir una persona de 30 años de edad, que sabe bien su obligación, con un sacerdote. Informarán calle Curia núm. 24 piso 1.º. 8-3 p.

Casas en Pamplona

Comisión de compra-venta de casas.—Dirigirse a Diácono Aotz, San Antón, 46, 2.º Pamplona. 8-8.

Dependientes

de 15 a 18 años de edad se necesitan en la Plaza del Castillo, 8, Centro de suscripción. 4-3.

Billetes de Navidad

Se han recibido en la Administración principal de Loterías, Paseo de Valencia, 28. Dirigir los pedidos a Leonelo Zazón. 20-11 (a).

Abonos minerales.

EL PROGRESO AGRICULTURAL

Dirección: Muro de las Escuelas, 13 LOGROÑO

VITICULTURA NUEVA

Ó LOS

NUEVOS HÍBRIDOS PRODUCTORES DIRECTOS

resistentes á la FILOXERA y á las enfermedades criptogámicas sin necesidad de injertarlos ni tratamiento alguno

PLANTON DE LOS CARMELITAS, Rupestris ructífero por hibridación, el más poderoso productor conocido (40 kilos de uvas por cada pie de 4 años) obtenidos por los Sres. Destruel y Coste de Figeac (Francia); puede plantarse en todos los terrenos.

RUPESTRIS LACOSTE, fructífero por hibridación, de rendimiento extraordinario. Muy notable por su adaptación en todos los terrenos, y particularmente en los calcáreos.

El RUPESTRIS LACOSTE se desarrolla y fructifica perfectamente sin debilidad con 70 y hasta con 80 por 100 sulfato de cal, donde mueren de anemia los mejores tipos de cepas americanas.

Vino alcoholizado, de hermoso color y buen gusto. Estas cepas son más rústicas que las Riparias y que el Rupestri Lot. (Estudios de los nuevos híbridos productores directos por M. J. de Bouttes.)

No necesitan injertarlos, sulfatarlos ni azufrarlos.

Premiados con Medalla de Plata: Feria-Concurso Agrícola, Barcelona, 1898.

Gran Diploma de honor: Grenoble, 3 de Octubre 1897.

Medalla de Plata Gran Módulo: por la Sociedad Francesa de Viticultura y Ampelografía (Congreso Ampelográfico), Toulouse, Septiembre 1897.

Diploma Medalla de Oro: Concurso general Agrícola, París 1898.

Se enviarán gratuitamente noticias conteniendo amplios datos sobre cada una de las diversas clases, rigurosamente seleccionadas y cultivadas en nuestros grandes campos de experiencia en Gardedeu cerca de BARCELONA.

Dirigir toda la correspondencia á la

SOCIEDAD VITICOLA

para facilitar la reconstrucción de los viñedos por los nuevos híbridos productores directos

52, TANTARANTANA, 52—BARCELONA ó al agente general para la provincia de Navarra don Manuel Erro y Ercole, Estafeta, 66, Pamplona.

NOTA.—La Sociedad Vitícola tiene concedida la venta exclusiva en España y Portugal. Los compradores no deben aceptar como plantas auténticas más que las recibirán directamente, con embalaje plomado con la marca Sociedad Vitícola.

No hay ningún depósito. Pídanse: «La Viticultura nueva—ó los nuevos híbridos productores directos resistentes á las enfermedades destructoras de la vinya.»—Obra con grabados.—Precio, una peseta. —6

REGALO

del "Instituto de Arte Moderno," á los lectores de

El Eco de Navarra

Lo constituye la magnífica oleografía de un cuadro de Luis Granor, donde campearán las más brillantes dotes del genial pintor para los grandiosos efectos de la luz artificial.

LA PANTALLA ROJA

Se titula este prodigioso lienzo que puede considerarse como la suma de cuanto mejor ha producido este artista en materia de nocturnos espectáculos alumbrados por sorprendente luz. Cinco populares tipos de jugador de brisco, pintorescamente agrupados alrededor de una mesa, tomando parte en la partida unos, curioseando los restantes las peripecias del juego y alumbrados todos por los fantásticos rayos de un quinqué con Pantalla Roja forman el interesante asunto de tan celebrada pintura no menos valiosa por la expresión y el carácter de las figuras que por el maravilloso efecto de luz con que aparecen vivamente iluminados. La admirable reproducción en colores de

LA PANTALLA ROJA

mide, como su celebrado «pendant» Los Bebedores, 60 centímetros de alto por 90 de ancho, y aunque su valor intrínseco es el de 25 pesetas cada ejemplar, se facilitará en la Administración de EL ECO DE NAVARRA por solo

Cinco pesetas

PEDRO DOMEQ

COSECHERO ALMACENISTA

EXTRACTOR DE VINOS

Jerez de la Frontera

—CASA FUNDADA EN 1730.— Autorizada para el uso de las armas reales por Real orden de 18 de Octubre de 1824

Destilador

de aguardiente puro de vino, estilo

Cognac fine Champagne

marcas Una, Dos y Tres cepas, y Extra.

PEDID ESPECIALMENTE

Cognac de "Pedro Domecq,"

en todos los cafés, casinos, círculos; fondas, hoteles y restaurantes, exigiendo las etiquetas Una, Dos, Tres cepas, Extra y Fundador, con su escudo de armas.

Representante en Pamplona, D. EDUARDO LOPEZ, Pozo blanco, 8. 50—20

SERVICIOS

de la Compañía Trasatlántica de Barcelona

A partir del presente mes de Noviembre quedarán organizados en la siguiente forma: Dos expediciones mensuales á Cuba y Méjico, una del Norte y otra del Mediterráneo. Una expedición mensual á Centro América. Una expedición mensual al Rio de la Plata. Una expedición mensual al Brasil con prolongación al Pacífico.

Trece expediciones anuales á Filipinas. Una expedición mensual á Canarias. Seis expediciones anuales á Fernando Pón. 186 expediciones anuales entre Cádiz y Tanger con prolongación á Algeciras y Gibraltar. Las fechas y escalas se anunciarán oportunamente.

Para más informes, acóndase á los Agentes de la Compañía. En Pamplona al Agente Ricardo Samaniego plaza del Castillo número 12, y en Tafalla al Sub-agente José Rech.

Banco Vitalicio

DE ESPAÑA

La Previsión y Banco Vitalicio de Cataluña Compañías de seguros sobre la vida, reunidas GARANTIAS

Table with 2 columns: Item, Pesetas. Capital social 15.000.000,00; Reservas 9.800.654,00; Capitales asegurados desde la fundación de las Compañías hasta 30 de Junio de 1898. 211.278.772,82; Pagado por siniestros, pólizas vencidas y otros conceptos hasta igual fecha 14.471.341,35

JUNTA DE GOBIERNO Presidente, Excmo. Sr. Marqués de Comillas. Esta sociedad se dedica á constituir capitales para la formación de dotes, redención de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas, seguro de capitales pagaderos á la muerte del asegurado. Las personas que deseen obtener detalles acerca de estas operaciones y las demás á que se dedica la Compañía, pueden dirigirse al delegado en Navarra de dicha Compañía, don Sebastián Gastarena, Plaza del Castillo 56.—Pamplona. —5

Obras

DE HERMILIO DE OLORIZ.

Table with 2 columns: Item, Pts. cts. Resumen histórico del Reino de Navarra. 2; La cuestión foral. 2; Cartilla foral. 0,40; Laureles y siemprevivas (poesías y poemas navarros). 3; Aula de Dios (poema religioso). 0,30; Se hallan de venta en las librerías de Aramburu é Iriarte, y en el taller de D. Lino Iriarte ray. —11

Advertisement for MATHEY-CAYLUS capsules. Text: CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS de Copaiba, Cubeba y Sándalo. Enfermedades de la Vejiga. CLIN Y COMAR - PARIS EN TODAS LAS FARMACIAS.

Advertisement for SIMIENTE DE LINO TARIN. Text: SIMIENTE DE LINO TARIN. Preparado especial para el uso de los enfermos de la vejiga. Los extractos de la linaza, de la linaza y de la linaza. Bochoron y las linazas de la linaza y de la linaza. La linaza para el uso de la linaza y de la linaza. PARIS - 9, place des Saussaies - Paris, 9, y todas las farmacias del mundo entero.

Advertisement for CHOCOLATES Y CAFES. Text: CHOCOLATES Y CAFES (DE LA) COMPAÑIA COLONIAL TAPIOCAS Y THÉS. 38 recompensas industriales. Depósito general, calle Mayor, números 18 y 20—MADR

Advertisement for No más dolores. Text: No más dolores. Quien los sufre es porque quiere: probad el BALSAMO DE LOS CARTUJOS medicamento nuevo para curar el dolor reumático, infartorio, nervioso, etc. calle Claudio Coello, 11, farmacia Vara del Castillo y en Barcelona farmacia Bosch, calle Aragón. Frasco 4 pesetas. 15—9 (a)

Advertisement for Estómago. Text: Estómago. Su curación radical se obtiene haciendo uso del QUEZARAL DIGESTIVO, del doctor Crceller, maravilloso remedio para curar todas las indisposiciones del estómago é intestinos, sean ó no dolorosas, pronto y radicalmente. Los enfermos que prueben una vez este prodigioso remedio desecha todos los conocidos hasta el día, por muy en uso que estén. Sorprenda sus resultados. El enfermo crónico que su estómago no le admita más que leche, debe probarlo, comerá bien y digerirá mejor. Precio y 3 pesetas caja. Farmacia de Santo Domingo, Preciados, 35, y Gerica Capellanes, 1, Madrid, principales Farmacias y Droguerías de España.—En Pamplona, D. Valentín Marquina 15 m—100—41 (a)

Advertisement for LATOS. Text: LATOS. Medicamentos notables y eficaces preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona. Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la tos por completo antes de terminar la primera caja. Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Advertisement for ASMA and RAPÉ NASALINA. Text: Los que tengan ASMA ó sofocación de cualquier clase, usen los CIGARRILLOS ANTIASMÁTICOS que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante. RAPÉ NASALINA que prepara el mismo DR. ANDREU (véase el prospecto).

Advertisement for AGUA SALLÉS. Text: No más Canas AGUA SALLÉS. Esta Agua sin rival progresiva ó instantánea devuelve á los Cabellos blancos y á la Barba su COLOR PRIMITIVO: Rubio, Castaño, Moreno ó Negro. BASTAN UNA ó DOS aplicaciones sin lavado ni preparación. PRODUCTO INOFENSIVO - RESULTADO GARANTIZADO. SALLÉS Fils, Parí - Químico 73, rue Turbigo, París. VENDESE EN TODAS LAS PERFUMERIAS Y PELUQUERIAS.

COCHES AUTOMOVILES

LEONZ Y C. MANNHEIM (ALEMANIA)

Los automóviles de esta gran casa la más importante del mundo aparecieron por vez primera en la Exposición de Munich en 1888 habiendo sido perfeccionados desde aquella fecha con tan gran resultado que podemos hoy ofrecer al público una variedad de modelos elegantes y magníficamente contruidos.

La tuc za motriz se obtiene por la benzina sin hacer humo ni mal olor pudiéndose obtener la velocidad de 30 kilómetros por hora y subir ó bajar sin peligro pendientes de un 20 por 100.

Para más detalles dirigirse á los SEÑORES ROERECHE Y COMPANIA, BARCELONA, únicos representantes en España.

Depósitos centrales: BARCELONA: calle Eilbao, núm. 815. MADRID: calle Alcalá 43, principal. Se admitirán Agentes en provincias que presenten las garantías suficientes.

Sociedad General de Transportes marítimos á vapor DE MARSELLA

SERVICIOS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1899

LINEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrán de Barcelona directamente para Montevideo y Buenos Aires los magníficos y rápidos vapores franceses

el día 14 de Noviembre el vapor PROVENCE

el día 21 de Noviembre el vapor ESPAGNE

LINEA PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Saldrán de Barcelona los grandiosos y acreditados vapores franceses: el día 14 de Noviembre para Rio Janeiro, el vapor BRETAGNE el día 27 de Noviembre para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires el vapor AQUITAINE Nota. Se admiten pasajeros para Santiago de Chile y Valparaiso en combinación con ferrocarril

Coasignatarios en Barcelona, Ripol y Compañía, Plaza de Palacio—Barcelona. En Pamplona don Ricardo Samaniego, Plaza del Castillo número 12.

Advertisement for LA CATALANA. Text: LA CATALANA SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA Capital y reservas: 30.000.000 Director gerente: D. Fernando de Delás, exdiputado á Cortes, Abogado, y Propietario. Siniestros pagados hasta 31 de Diciembre de 1896: 4.413 valor en pesetas 5.803.343'41; 4.413 valor en pesetas 5.803.343'41; 4.413 valor en pesetas 5.803.343'41

Esta gran compañía que tiene asegurados 102 edificios á la Excm. Diputación de Navarra además participación en los seguros del Palacio, Instituto, Hospital y Casa de Maternidad y de hospitales, única en su clase sostenida con fondos españoles, con su capital social íntegro y fuertes reservas para hacer frente al pago instantáneo de los siniestros, se dedica tan solo y exclusiva mente al seguro contra incendios, á cuyo ramo destina por consecuencia, todos sus fondos. La prosperidad de LA CATALANA es muy afortunadamente conocida por el reparto anual de dividendos activos de consideración que hace á los accionistas. Sus oficinas centrales están en Barcelona, Dormitorio de San Francisco, núm. 8 principal y la comisión principal de Navarra en Pamplona, Plaza del Castillo, núm. 56, 5.º donde se admiten seguros á prima fija.—El comisionado principal Sebastián Gastarena y Egúizquiza.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS SANDALO PIZÁ

MIL PESETAS al que presente CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de París 1898. Veintidós años de éxito creciente. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca: varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. Frasco 14 reales.—Farmacia del doctor Pizá, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.—Desconfiad de imitaciones.

Campos Eliseos de Lerida

Director—propietario: D. FRANCISCO VIDAL Y CODINA

Cultivos en grande escala para la exportación ARBOLES FRUTALES de todas clases, los más superiores y nuevos que en España se conocen.—ARBOLES MADERABLES de paseo y adorno.—PLANTAS DE ARDINERIA.—Todo cultivado con esmero y á precios sumamente económicos.

VIDES AMERICANAS

Grandes existencias de estacas, barbados é ingertos de las especies y variedades más acreditadas por su resistencia á la filoxera y á la clorosis. Con las plantas que esta casa ofrece, puede verificarse la reconstrucción con todas las seguridades de éxito en cualquiera de los terrenos y zonas donde la vid luropea se cultiva.—SEMILLAS de todas clases de flores, hortalizas y torrajeras, de absoluta confianza.

CEREALES DE GRAN RENDIMIENTO

TRIGO RIETTI.—AVENA DE HUNGRIA.—Precios por correspondencia. Se enviarán los Catálogos especiales de precios corrientes de este año, gratis por el correo á quien los pida. 43—7 2 p s